



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1: Institúyase como "Semana de la Alimentación Saludable", a la tercera semana de octubre de cada año, en el marco del Día Mundial de la Alimentación que se conmemora el 16 de octubre de cada año y se establece con carácter de política pública, a las actividades que se realicen para el fortalecimiento de la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

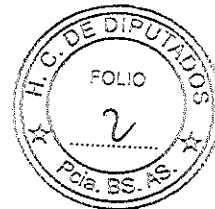
ARTÍCULO 2: Son objetivos de la presente Ley, la concientización sobre hábitos saludables y seguridad alimentaria, en pos de la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo busca remarcar la importancia de cuidar la alimentación para evitar los riesgos de enfermedades que pueden derivarse de una mala nutrición.

ARTÍCULO 3: La autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

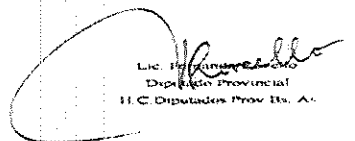
ARTÍCULO 4: La Autoridad de Aplicación será la encargada de diseñar y realizar las acciones a las que hace referencia el artículo 2. Asimismo podrá realizar convenios e intercambios con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, gubernamentales y no gubernamentales.

ARTÍCULO 5: Invítese los Municipios a Adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


Lic. H. González
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. A.

FUNDAMENTOS

Cada 16 de octubre, desde el año 1979 se conmemora el Día Mundial de la Alimentación, una celebración promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el claro objetivo de disminuir el hambre en el mundo.

La celebración del Día Mundial de la Alimentación, sirve para remarcar la importancia de cuidar la alimentación para mejorar nuestra calidad de vida y evitar los riesgos de enfermedades que pueden derivarse de una mala nutrición.

Con la finalidad de difundir la importancia que tiene la buena nutrición en la salud, este proyecto busca establecer que en la tercera semana de octubre se celebre la Semana de la Alimentación Saludable, para redoblar esfuerzos en la promoción de hábitos alimenticios en toda la población.

Existe una valiosa relación entre alimentación y salud: Para mantener la salud y prevenir la aparición de muchas enfermedades hay que seguir un estilo de vida saludable; es decir, hay que elegir una alimentación equilibrada y variada, realizar actividad o ejercicio físico de forma regular (caminar, andar en bicicleta, etc) al menos 30 minutos al día, y evitar fumar y tomar bebidas alcohólicas.

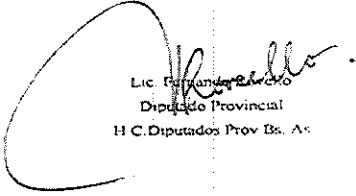
Llevar una dieta sana a lo largo de la vida ayuda a prevenir la malnutrición en todas sus formas, así como diferentes enfermedades no transmisibles y trastornos. Sin embargo, el aumento de la producción de alimentos procesados, la rápida urbanización y el cambio en los estilos de vida han dado lugar a un cambio en los hábitos alimentarios. Los cuales debemos modificar y sustentarlos con entornos saludables.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las Recomendaciones para una alimentación saludable serían por ejemplo: Incorporar a diario alimentos de todos los grupos y realizar al menos 30 minutos de actividad física; Tomar a diario 8 vasos de agua segura; Consumir frutas y verduras en variedad de tipos y colores; Reducir el uso de sal y el consumo de alimentos con alto contenido de sodio; Limitar el consumo de bebidas azucaradas y de alimentos con elevado contenido de grasas, azúcar y sal; Consumir diariamente leche, yogur o queso, preferentemente descremados. Asimismo es importante aumentar el consumo de pescado e incluir huevo. Cocinar las carnes hasta que no queden partes rojas o rosadas en su interior para prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos; Consumir legumbres, cereales preferentemente integrales, papa, batata, choclo o mandioca; Consumir aceite crudo como condimento, frutas secas o semillas, etc.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.


Lic. Perla María Echeverría
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.